

Disi. e 1800-

Cantos del verg. del  
Rey nomb. 1.º el Simero.

Quar. 7.º

10  
e baquado  
2.º  
Salio del pto. en el Cantón 6.º  
Enay. en 2.º de Em.º 1801-

GM-60 4.4  
CAJ. 84  
DOC. 618  
Fol. 30

20  
1801

Mariano Camero 2.<sup>do</sup> Calafate

hac del Vex.<sup>n</sup> del Rey nomb.<sup>do</sup> el Simón.

Asuntam

en su. do versido hasta 27 oct.<sup>e</sup> que  
de desembarco

Mini. Gral. Marina del Sur de

Dir. R. 1800.  
Carq.<sup>do</sup>

Vex.<sup>n</sup> Simón

R. dep. f. lig. p. n. mar.

Calafate. Mariano Camero ha de haber

Por 9 meses, y 2 días del su. do de 22 p. bas. el 1.º de p.<sup>do</sup>  
8, y monte p. 16. y venido d. 25 in. de Enero 1800

que le ena. p. asuntam hasta 27 oct.<sup>e</sup> del  
mismo año q. fue despido del Serv.<sup>o</sup> . . . . 1.117 32.

Descuento.

De 2 pagas del referido su. do de 22 p. bas. d. con que veni loc. do

$$\begin{array}{r} 246 - 22 \\ \hline 871 - 10 \\ \hline 108 - 7 - 10 \end{array}$$

Acorda a la R. Ma. do el cooperado Individuo hasta el día oct. de  
Ciento ocho p. siete ros. y diez más. aplata su. liquidez de Mini. Gral. de  
Marina del Sur Dir. R. 1800 =

con 108 p. 7. r. 10 más

*[Signature]*  
Man. de Sag.

Presencie el ant. pago como oficial recd.<sup>o</sup>

*[Signature]*

pagado

La Tripulac.<sup>n</sup> del Berg.<sup>n</sup> del Rey  
 nombrado el Simoño.

Asuntamiento.

De sus haveres vencidos ha fin de  
 Agosto de 1800.

Min.

Ministerio pral. de Marina del  
 Sur. 1.º de Dic. de 1800.

Carg.<sup>do</sup>

Dependientes de Provincia.

<p>Don D. Fran. Villanueva, ha de haber.          Por 8 meses del su.º de 110 p.º vencido d.º 1.º de Enero          de 1800, q.º le era p.º asuntar ha fin de Ag.º del          mismo año que se le entera hasta el correspond.          Dec.º de Invalidos. 1882. 9.</p>			
<p><u>Descuentos.</u>          De la asignac. de 200 d. del. mensuales corrup. al m.º q.º. 6 ha. 1.º          De 12 tantos de dha. asignac. q.º se le retienen en riq.º          Del H.º de Ingresos p.º haberla establecido p.º d.º 1.º de dho. Ent.º 160. 1.º</p>		1600. 1.º	
		<u>282. 9.</u>	952. 9.
<p>Don Juan Salca. Por 2 meses y 21 dias del su.º de 222 p.º          vencido d.º 1.º de Junio de 1800. que sirve h.º id. 942. 10.</p>			43. 5. 10.
			<u>78. 7. 15.</u>

Oficial de Cortar de Su.º fijo.

<p>Don Angel Gubert, ha de haber.          Por 8 meses del su.º de 28 p.º y dos mas de aum. p.º el cargo          vencido d.º 1.º de Ent.º de 1800 q.º le era por asuntar          ha fin de Ag.º del m.º año q.º se le entera basado el          invalido p.º 8 y el monte p.º 16. 1345. 7.</p>			
<p><u>Descuentos.</u>          De los mismos 8 meses de la asignac. de la mitad del su.º          de 18. Exc.º ap. hecha los mismos descuentos. 12.º          De 10 p.º dep.º de l.º q.º le entera el Com.º de su Buque. 80. 1.º          De 15 p.º y 1 r.º id. imp.º de l.º q.º se entera en una Almoneda. 121. 1.º</p>		604. 12.	
		<u>710. 22.</u>	92. 1.º 22.

<p>Don Eusebio Prieto. Por 10 meses del su.º de 28 p.º vencido          d.º 1.º de Nov.º de 1799. que le era p.º entera, h.º fin          del prevenido Agosto de 1800. que se le asunta          basado id. 1562. 12.</p>			
<p><u>Descuento.</u>          Del mismo q.º de la asign. de la mitad del de 18. exc.º ap. idem. 504. 16.</p>		<u>1064. 91.</u>	193. 1.º 31.

2.º <sup>do</sup> *Do. Fr. y Rafael Bracho. Por 8. meses del Su.º de 18.º p. como Artillero de prefer.º unido 2.º 1.º de Enero de 1800, q.º le está p.º encerrado hta fin del citado 2.º 1.º basado solo en 5.º y con resp. a q.º ascendió a esta clase en 14. de Sept. siguiente.* 817. --

Descuentos.

De 1. Plato de madera q.º perdió. 12. --  
 De 1. Saco de Lienzo 8. -- } 36. --  
 De 1. Bolante viejo de Cuba q.º servirá en una Almoneda. 16. --

811. -- 101. 3. --  
 327. --

Item de Sueldo Temp.

1.º *Carpintero Manuel Pizar, hade haber. Por 8. meses de su sueldo de 26. p.º basado el 1.º p.º 8. y de otro p.º 16. y vencido 2.º 1.º de En.º de 1800. q.º le está p.º encerrado hta fin de 2.º 1.º del mismo año q.º se le ajusta.* 1165.29. 145. 9.22.  
 2.º *Im. h. Joaquín de Torres, p.º id. del de 22. p.º* 786.16.

Descuento.

De 2. p.º frs con q.º le ha soc. el cont. de este Buque. 16. --  
 970.16. 121. 2.16

1.º *Calafate. y José Gallegos. Im. como el 1.º Carpintero.* 145. 9.22.

*M.º de Velaz. y Domingo Martínez. Por id. del Su.º de 20.º p.º. Por 252. r. de p.º frs lig. q.º p.º yerro de cuenta solo descontaron demas en el art. ajuste.* 876.27. 252. --  
 1148.27.

Descuentos.

De 1. mes, y 27. dias q.º faltó al servicio d.º 14. de Junio de 1800, h.º 11. exc.º de 2.º 1.º del m.º año. 216.25.  
 De 3. meses de d.º Su.º q.º deve sufrir de multa p.º la e.º privada falta. 336. 9. } 653. --  
 De 10. p.º frs liquidos con q.º le socorrió el contador de este Buque. 80. --  
 Del valor de 1. Coy, segun nuevo avaluo. 20. --

1149.27. 61. 7.22.

*Sangrador. y José Hilario de Castro, Por los mismos 8. meses del Su.º de 20.º p.º basado solo en 5.º.* 741. 2.

Descuento.

De 37. r. de p.º frs lig. imp. de ropa q.º servirá en una Almoneda. 32.17.  
 701.12. 112. 9.19.  
 887. 3.18.

Cominexo de Equipage. Manuel Calvino. Mm. en el hav. q. el ante ced. no 941. 2

Documento. Del importe de un barril de mano q. perdió. 12. 00  
 222. 22 116. 1. 2

Patron de Sancha. Donito Figueras. Por 7. meses y 7. dias del sueldo de 20. p. 2.º de Julio del 1799. que le otorgó p.º enterar hasta lo exp.º de Febrero de 1800, que ascendió p.º habilitac. a 2.º Guardian. 818. 11  
 Por 6. meses y 21. dias del de 26. p.º hasta fin de Agosto del m.º año, con resp. a que cesó en esta habilitacion en 18. de Sept. siguiente. 976. 12  
 Por 36. raciones de arruada a 1.º de depta liq.º cada una que venció el 26. de Oct. de Oien de 1799, q.º salió del Hosp. de cura h.º 1.º de Oct. del citado Febrero. q.º llegó al Callao. 54. 00

Documentos. 1848. 23.  
 De 27. p.º q.º navío en Lura, y Truxillo p.º via de auxilio para su viaje. 216. 00  
 De 2. pag. del sueldo de 20. p.º con q.º esta se cobraba. 224. 06 } 440. 06  
 Artilleros de Mar. 1.108. 17 176. 17

Profes. Juan Reyna. Por 8. meses de su su. de 18. p.º vendido el 1.º de En.º de 1800. q.º le otorgó por apuntar hasta fin de Ag.º del presente año que se le entera basado invalidos. 847. 00

Documentos. De 11. d.º de efectos q.º remató en una Almoneda. 54. 00 } 76. 00  
 De 2. p.º id. q.º tiene de cargo de otra q.º remató en otra id. 72. 00 }  
 771. 00 96. 2. 00

Ordin. Juan Gomez. Por id. del 16. p.º basado id. 752. 29

Documento. De 3. p.º que le entera el Cont. ab. uena cu. 24. 00  
 728. 22 91. 22

Otro. Santino Cavallero. Mm. el hav. q. el ante ced. no 752. 29

Documentos. De 12. p.º que le entera el Cont. ab. cu. 96. 00 } 212. 00  
 De 1. p.º de importe de varias especies que remató en una Almoneda. 116. 00 }  
 540. 22 67. 4. 27  
 255. 24

Otro. y Antonio Rachel. Por id. de dho. Su. de 16. p. abuena cuenta p. ignorarse su Estado de haver. 752.29

Documento. De 26. d. depra ftes liq. imp. de ropa que rematò en una Almoneda. 26. -- De un Plato de madera con arcos deficito y un saco que perdió. 20. -- } 46. -- 706.29

88.22

De Profer. y Sebastian Lopez. Por 2. mna del sueldo de 16. p. como ordin. de dho. N. de Enero del 800, q. le erra p. asurtar lra 1.º ex.º de estanco del mismo año que ascendió à la Preferencia. 188. 7. Por 6. mna del del 8.º p. lra fin del prevenido el gono que se le asurtó. 635. 7. 823. 14.

Documento. De 6. d. depra ftes liq. imp. de ropa q. rematò en una Almoneda. 60. -- 763. 14.

99.3.14

Im. y Pedro Sosa. Id. adifer. deno concurrirle el cargo de ropa, pero si el de 10. p. ftes liq. con que le ha soc.º el Comandor de este Buque, y alcanza. 743. 14.

92.7.14

Ordin. y Liborio Lopez. Im. como Fran. Gomez, adiferencia deno concurrirle el cargo que aquel, y alcanza. 752.29

94. -- 29

Nem. y Juan Martinez. Im. como el antecor. adif.º detener el cargo de d. d. depra ftes imp. de ropa que rematò en una Almoneda, y el del 12. Im. valor de un Plato de madera que perdió, y alcanza. 792.29

91. 16. 29

Nem. y Mariano Solorcana. Im. como Liborio Lopez. 752.29

94. -- 29

Nem. y Ramon Mateo. Pr. 7. mna y 15. dia del Su. de 16. p. vencido d. 16. de En. del 800, q. empezó a servir fin del prevenido el q. se le asurtó. 709.26.

Documentos. De 2. dia de dho. Su. q. saltò al servicio d. N. N. ex.º de dho. En.º 6. 7. De 1. mna, y 27. dia d. 2.º de Junio del m.º año, N.º ex.º de dho. 178.26. Si guiente q. se prendió n.º wamorte. 499.12 De 2. mna d. q. deve sufrir de multa p. la 2.ª falta. 282.11 De 1. p. ftes liq. conpleta soc.º de este Buque. 32. --

206. 14.

25. 6. 14

837.3.12

Item. y Manuel Carrasco. Por dos meses del Su. de 12. p. como Marinero d. 1.º de En.º del 800, q. le enta p.º enterar lta 1.º exc.º de estazo del mismo año que accendió. 141. 2  
 Por 6. meses del de 16. p. lta fin del prevenido d.º que se le asputa. 564. 22

Docuementos. De 4. p. fros lig. con q. le socorrió el Com. de care Riquelme. 32. — }  
 De 10. d. imp. de ropa q. remató en una Almoneda. 80. — } 146. —  
 Por 3. d. d. en otra Almoneda. 34. — } 552. 27

62. 7. 27.

Item. y Juan de Dios Abalo. Por 21. dias del Su. de 12. p. como Marinero d. 1.º de Febrero del 800, que empezó a servir lta 1.º exc.º de estazo sig. que accendió. 42. 13  
 Por 6. meses del de 16. p. lta fin del prev. d.º que se le asputa. 564. 22

Docuementos. De 2. pagas de dho. sueldo de 12. p. con q. enta soc. 141. 2  
472. 30

52. —. 30.

Item. y Nicolas Marquez. Por 2. meses del Su. de 8. p. como Grum. d. 1.º de En.º del 800, que le enta p.º enterar, lta 1.º exc.º de estazo del mismo año, que accendió a esta clase. 94. 3  
 Por 6. d. del de 16. p. lta fin del prev. d.º que se le asputa. 564. 22

658. 25

82. 2. 25

Item. y Manuel Palma. Por 23. dias del Su. de 8. p. como Grum. d. 8. de Feb.º del 800, q. se le enta 1.º exc.º de estazo sig. q. accendió. 36. 2  
 Por el 2.º tpo, y su. q. el anteced. 564. 22

Docuementos. De 2. pag. del Su. de 8. p. con q. enta soc. 94. 3  
 De 26. d. de ropa fros lig. imp. de ropa q. remató en una Almoneda. 36. — } 130. 3

470. 21

58. 6. 21

Item. y Jose Inorrona. Im. con dos dias de menores hias. del Su. de 8. p. q. el anteced. p.º asputa xido d.º 10. del referido Feb.º, y el menor d.º de ropa, y alcantara. 503. 17

62. 7. 17.

Item. Garcia. Por 2. meses del Su. de 16. p. d. 1.º de En.º del 799, q. le enta p.º enterar lta fin de d.º del 800, que se le asputa. 1882. 8

Docuementos. De 5. meses, y 21. dias de dho. su. q. usó de lic. p. recuperar su salud, d.º 10. de Julio del 799, h. 1.º exc.º del En.º del 800, q. volvió al servi. civ. 536. 12  
 De 35. p. d. d. fros lig. con q. enta socorrido. 282. —

1.063. 27

132. 7. 27.

1303. 4. 23.

Manuel Sanchez. Por 11. meses y 18. dias del  
 sueldo de 20. p. como Cocinero de Equipaje,  
 y vencido 1.º de Em.º del 1797, que le era por  
 apartar hta 12. Exc.º de Dize del mismo año  
 y que faltó del servicio. 1364. 18  
 Por 16. meses y 21. dias del de 16. p. 2.º 7. de 1797.  
 q. volvió al servicio y se le señaló una plaza hta  
 fin de 17.º del 800, que se le aparta. 1581. —  
2945. 18.

Documento.  
 De 3. pag. del citado su. de 20. p. con q. era soc. 352. 30  
 De 17. p. h. d. de pta. sic. liq. 140. —  
 De otras 3. pag. del prec. su. de 16. p. q. debe sufrir de multa por  
 dicha falta. 350. —  
1642. 30  
1902. 22. 162 6 22

Jomas Fons. Por 2. m. y 12. dias del su.  
 de 16. p. vencido 1.º de Julio del 800. q. se le  
 hta fin del preverido 17.º 247. 27.

Documento.  
 De 25. v. de pta. sic. liq. imp. de ropa q. remató en una Alm. 28. —  
222. 27. 27 6 27

José An. Blanco. Por 6. meses del su. de 16. p.  
 como Marinero 1.º de Em.º del 800, que se le  
 p.º entera 1.º de Julio del mismo año  
 que accedió. 423. 16  
 Por 2. id. del de 16. p. fin de 17.º siguiente. 188. 27.  
611. 23.

Documento.  
 De 15. p. h. d. imp. de ropa q. remató en una Almoneda. 120. —  
491. 23. 61 3 23

Juan Guzman. Por 1. mes y 7. dias del  
 sueldo de 16. p. como Altillo ordinario  
 desde 1.º de Em.º del 800, que le era p.º entera  
 hasta la exclusión de Febrero siguiente  
 que accedió p.º habilitas. a la rona de Lancha. 122. 10.  
 Por 6. meses y 21. dias del de 20. p. basado el in-  
 válido por 8, y el monte por 16. hasta fin  
 del preverido Agosto con respecto a que  
 cesó en dha habilitacion en 15. de Sept.  
 siguiente. 751. 2  
873. 13.

Documento.  
 De 32. p. h. d. imp. de ropa q. remató en una Alm. 256. —  
617. 13. 77 1 13

# Marineros.

**Agustin Soler.** ha de haber.  
 Por 8. meses del su. de 12. p. q. venido d. 1.º de Ent.  
 del 800. que le era por entorax ha a fin de  
 Ag. del mismo año q. se le ajusta. 564. 22.

Documentos. Do C Do  
 De 1. p. fca lig. con q. esta soc. 32. —  
532. 22. 66. 4. 22.

**Sabio Art. Lopez.** 66. 4. 22.

**Cervacio Amarillas.** Im. sin otro de aumento  
 y alcanza. 70. 4. 22.

**Lucas Ramirez.** Por 2. meses y 3. dias del su.  
 de 8. p. como Crum. d. 1.º de Ent. del 797, que  
 le era p. ajustar ha a. Exc. de Oct. del  
 mismo año q. se acordio a esta clase. 128. 8.  
 Por 24. meses y 27. dias del de 12. p. h. fin de Agosto  
 de 1800. que se le ajusta. 2.463. 2.  
2891. 14.

Documentos. Do  
 De 2. meses del su. de 12. p. q. faltó al servicio desde  
 26. de Oct. del 797. ha a 26. Exc. de Diciembre  
 del mismo año q. se representó a continuarlo. 141. 8.  
 De 3. pag. del propio su. que deve sufrir de multa por  
 dicha desercion. 211. 28.  
 De 3. d. del su. de 8. p. con q. era soc. 141. 8.  
 De 2. del. de 12. p. 141. 8. } 2.073. 6.  
 De 1. 18. p. 6. u. de pta fca lig. id. 1190. —  
 Del valor de medio Coy. 12. —  
 Del de un Balde de madera con arco de fierro. 12. —  
 De 28. p. imp. de ropa q. remato en dos Almonedas. 221. —  
818. 8. 102. 2. 8.

**José Rodriguez.** Por 23. dias  
 del sueldo de 8. p. como Crum. d. 8. de  
 Feb. del 800, que empezó a servir h. 1.º  
 exclusive de este año sig. p. acordio a esta  
 clase. 36. 2.  
 Por 6. meses del de 12. p. h. fin del p. ex. Ag. 123. 16.  
159. 18.

Documentos. Do C Do  
 De 2. pag. de este su. de 8. p. con pta soc. 94. 3.  
 De 1. p. fca liquidar id. 32. — } 126. 3.  
323. 18. 41. 5. 18.  
347. 5. 21.

Mariano Colas. <sup>to</sup> con el mar desc. de lo que el antecedi. y al cana...

48. 5. 18

Antonio Campos. <sup>to</sup> con los dias de merced haber que el antecedi. del sueldo de 8 p. por...

48. 2. 1

Juan Vera. <sup>to</sup> con el mar desc. de 6 p. por liquidos, los 3 que le entoró ab. ai., el con. de este Puque, y los otros tres importe de...

39. 2. 1

Andru Salido. Por 86. mara del su. de 12 p. de 1.º de En. de 1796, que le era por enterar hasta fin de Ely. de 1800, que se le asunta...

3.752.19

De cuentos.

- De 182. d. de l. liq. p. ropa p. rario de la H. Nac. 78. 20
- Del valor de 1/2 Coy. id. 12
- De 18. mara y 20. dias del referido sueldo de 17 de octubre de 1796 que quide ser de este Puque en Valparaiso de donde hizo fuga en ignorada fha. por 7. ex. de...
- De 200. d. de l. liq. p. ropa p. rario de la H. Nac. 1.917. 16.
- De 5. mara y 18. dias id. de 8. de Feb. de 1799. que dentro de dha. fha. por 20. ex. de Julio del mismo año q.º bolvio aprisionarve en ella. 395. 7.
- De 6. mara id. de multa p. averias de raciones. 423. 16.
- De 76. r. de pta. p. liq. imp. de ropa q.º remato en los ellm. 76. —
- De 122. p. d. con que era socorrido. 980. —

3.272.25

872.28

8. 1. 28

969. 18

Grumetes.

Jabriel Campos, por 6. mara y 21. dias del su. de 8 p. remado desde lo de febrero de 1800. que empeio a servir hasta fin de Ely. del mismo año que se le asunta...

315. 8

Documento.

De 2. pagas de dicho sueldo con que era socorrido...

221. 5

27. 5. 5

José Manuel Zapata, id. con el mar desc. de 7 p. y 5. r. de pta. p. liq. los 6. p. de ellos que le entoró ab. uena cuenta el contador de este Puque, y un peso cinco d. restantes importe de ropa que remato en una Almoneda...

20. 5. 5

47. 5. 10

Joni Posa - Jm. como Gabriel Campos.

475. 10.  
27 9. 8.

Falto... Manuel Maldonado, Jm. con el mar de C. de 11p. 6. d. 20  
plata fca. lig. imp. de ropa q. remato en una Almoneda  
y alcama.

12. 7. 8.

Joni Enrique. Sex 2 meses y 21. dia de dho. Su. desde 10. de  
Junio del 800. que sirve hta fin del prev. Ag. 127.

Documento.

De 1/2 de plata fca. lig. imp. de ropa q. remato en una Alm. 44.

82. 10. 3. -  
28. 4. 20.

<u>N.º de Indiv.º</u>	<u>Resumen.</u>	<u>Pera.</u>	<u>5</u>	<u>R. M. A.</u>
2.	Dependientes de Provision.	78.	7.	15.
3.	Ofic. de mar de Su. fijo.	327.	"	12.
7.	Jm. de Sueldo Temporal.	872.	5.	2.
20.	Artilleros de mar.	1632.	7.	6.
9.	Marineros.	562.	"	18.
5.	Grumetes.	98.	4.	20.
<u>46.</u>		<u>3572.</u>	<u>1.</u>	<u>12.</u>

Alcanzan a la Real Hac. los 46. Individuos que comprende  
el anterior asutamiento hasta fin de agosto del presente año  
Foi mil quinientos setenta y nueve p. un real y trece mas depta  
fuerte liquida en Ministerio pral de citarina del Sur. En Lima  
10 de Diciembre del 800.

*Mano del Sr. D. Manuel Maldonado*  
Masaga

Daxa

Por el Grumete Man. Maldonado q. no se presento a Cobrar los 32 p. 7. r. y 5. m. i.  
y estan de efectivo pago tres mil quinientos sesenta y seis p. dos r. y ocho m. i.

Otro Comandante del Buque presencié el Pagamento de los

Individuos que contiene este Asute.

Son 3566 p. 2 m. 8 m. i.

M. Martinez



*[Faint, illegible handwritten text or signatures]*

*[Faint, illegible handwritten text visible along the right edge of the page, likely from the reverse side or an adjacent page.]*







1791

Handwritten text at the top right, possibly a date or location.

Handwritten text in the middle right section.

Vertical list of numbers on the left side: 100, 100, 100, 100, 100.

Handwritten text in the lower middle section.

1791

Large handwritten text block in the lower right, partially obscured by a stain.



Handwritten text at the bottom of the page.

M. Jose Leon Marinero que fue del  
Berg. N. del R. E. I. nombrado el Simeno.

~~El~~ N. I.

Ajustam.<sup>to</sup>

Minist. Jral. de Marina del Sur 13. de Dia.

De su su. venenido hta. 15. cose. de Sept. del 800.  
que fue despedido del servicio.

De 1800.

Carg. do

Berg. Simeno.

N.º de p. 1/2. 6. 8. m. r.

Marinero - - - Jose Leon: Hade haver.

Por 7 m. 7 dias del su. de 12 p. venenido desde 8. de  
Feb. del 800. q. empezo a ser via hta. 15. cose. de  
Sept. del mismo año que fue despedido. . . . . 510. 17.

Descuento.

De 2. pagar del referido su. con g. esta. recorrido . . . . .	143. 8.	
	<hr/>	
	369. 12.	46. 1. 12.

Resta alcanzando ala P.ª Haza. el emperado Individo hta. el dia cose. de su  
despido Quaxenta y seis p. vna. docenr. de plata fuerte liquid. Minist. Jral. de  
Marina del Sur en Lima 13. de Dia. del 800.

Son 46 p. 1. 12 m. r.

Mans de las  
Basaga

Wm. [unclear]

London [unclear]

Dear Sir

Received of [unclear]

£ 100

1790

1791

1792

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned sum of money which I have accordingly paid to the bearer hereof.

Yours truly  
James Oglethorpe

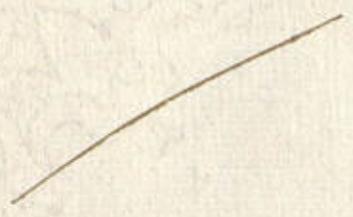
James Oglethorpe

N<sup>o</sup> 13.

Recivi del S. D. Josef Manuel de Eagle Masaga, Cav.<sup>ro</sup>  
 de la R. disting. <sup>da</sup> con se Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra y Ministro  
 de Marina, Treinta y quatro p. p. el importe de dos Pesmas  
 de Papel blanco, que, al respecto de diez y siete p. cada una  
 le he vendido para las atenciones del Contador y oficiales  
 de cargo del Bergantin de S. M. el Limeno; y para que  
 conste, firmo este en la Comi.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de Lima  
 y Diciembre 29. de 1800.

Son 34 pesos

Jose Albareda  

18

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

John A. Davis  
1850

CASPER

4

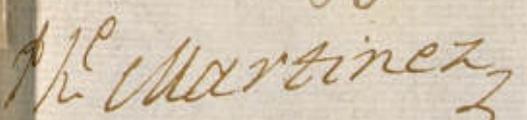
11

D<sup>no</sup>
W<sup>do</sup>
W<sup>do</sup>
W<sup>do</sup>
W<sup>do</sup>
W<sup>do</sup>

D<sup>no</sup> Juan de Yladori Com<sup>te</sup> del Vergara. Des. M<sup>re</sup> nombre.  
 el Simero, su Com<sup>te</sup>. el Capitan de frag. de la P<sup>ta</sup> Arm.  
 el Sr<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Felipe Martinez.

Certifico que el Saque de de Marinos de la  
 Potacion de este buq. Juan Ortiz, q<sup>o</sup> exerce de Es-  
 cribiente, del oficial de Deton, es acreedor a ve-  
 -senta y una P<sup>as</sup>. ordin. de m<sup>re</sup>. correspondiente,  
 a la media diaria, que le pasa la P<sup>ta</sup>; adendo  
 p<sup>o</sup> n<sup>o</sup> de sept. pp. h<sup>o</sup> fin del corr<sup>te</sup>; y al resp.  
 de uno y medio n<sup>o</sup>. cada una, importan once,  
 pesos, y tres n<sup>o</sup>. de p. q<sup>o</sup> de com<sup>re</sup>; y por el  
 Minist<sup>o</sup> pral de Marina, del Apostad. de  
 Callao, se le p<sup>o</sup>ueda enterar, una cantidad  
 al referido intercedo, hoy la presente, Abon<sup>do</sup>  
 de dicho Vergarin anelado en el exp<sup>o</sup>.  
 P<sup>to</sup> a veinte y quatro de Diz. de mil  
 y ochocientos.

Juan de Yladori  


D<sup>no</sup> Martinez  


Perisi el Sr<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Juan Ortiz, Ministro de la A. Mar. y Marina  
 por ser tres reales. Importe. de un var. q<sup>o</sup> a creditaba nexti filiacion anter.  
 Misaria de. Exos, y Marina, el Callao, a 24 de Dize de 1700.  
 Juan de Yladori  
 1700

*[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

Nro.

Recivi, del S. D. n. Jose Manuel de Fagle Yuraga, Cavall.<sup>o</sup>  
 de la Real y distinguida Com. de Sarcos 3.<sup>o</sup> Com. Real de  
 Gria, Mando de Real Hacienda y Marina. Descien-  
 to p. q. E. se me anticipa p. el sueldo y media gratificacion de  
 Mesa q. me corresponde como Piloto Practico q. soy, y embarcado  
 como tal en el Bergantin de Gria el Limero, cuyo haver empiezo  
 a tener desde esta fha; y p. q. sirva de data al S. Com.  
 firmo en el Callao a 24 de Dic. de 1800

Son 200 p.

Man<sup>o</sup> Jose. 

*[Faint, illegible handwriting on aged paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible due to fading and the age of the document.]*

Alto oficiales del Berg. del Rey nombrado el Simeno.

N<sup>o</sup> 21

13

Asumam<sup>to</sup>

De sus haveres vendidos h. fin de Diez del 800, y de un mes de solo gratificac. ab. cu. p. viage.

Ministerio pral de Marina del Sur 24 de Dic. del 800.

Carg<sup>do</sup>

Berg. Simeno.

Comand. te

El Cap. de Frag. 7. Felipe Larrañaga, hachav. Por 3. meses de su sueldo de Cap. vendido de 1.º de Oct. del 800, q. le era p. errorar h. fines de su sueldo de 1.º de Dic. q. se le asueta hecho en correspond. de 1.º de Nov. y m. p. 3. meses

3378.17

Por igual tiempo de la gratificac. personal de 300 p. integros.

7200. —

Por 6. meses de la misma gratificac. personal a buena cu. p. viage.

14.400. —

Por 3.12 d. y 20. m. de l. q. tiene acreditados sobre su sueldo aumentado el 1.º de Nov. y el m. av. y basado en todo con resp. a que en venim. camado en el año del 794.

182.28

Decreto.

De la asignacion de la mitad del su. de 55. cu. ap. correspondiente a los 3. meses q. se le asueta basado el 1.º de Nov. y el m. p. 3. meses

1228.27

23732.13 2771. 4. 18

Sen. de Frag. 4. Pedro Corrazar. Por 3. meses de su sueldo de Cap. vendido de 1.º de Oct. del 800, q. le era p. errorar h. fines de su sueldo de 1.º de Dic. q. se le asueta hecho en correspond. de 1.º de Nov. y m. p. 3. meses

1351.13

Por 6. meses de la gratificac. personal de 67 p. integros.

1620. —

Por 135 raciones de arm. a 1/2 racion al dia, y al m. p. de 1/2 de r. de l. q. cada racion vendida en el mismo tiempo.

207. —

Por 6. meses de dicha gratificac. personal para se anticipa para viage.

3240. —

6118.13 P. 802. 2. 13.

3793 631.

N  
 Alf. de Navio y D. Juan Luqual de Ayora. Por id. del  
 sueldo de 45 p. .... 1.012.18.  
 Por id. de d<sup>ta</sup> gratificac. personal. .... 1620. —  
 Por el mismo num. de racion de arm. y al  
 propio resp. q. el antecedente. .... 207. —  
 Por los citados seis meses de la prev. gratificac.  
 personal para viaje. .... 3240. —  
 Por 7. meses y 7. dias de la de 20 p. con ambos dos como  
 oficial de Orden de Division, con d<sup>ta</sup> de 14 de  
 En. de 1800, q. le corra p. entera h. de. inclusive de  
 24 de del m. año q. la corra p. en regreso al Callao. .... 1086. 1/2

7166.22 P. 879 6 22

N  
 Sub. de Escro h. D. Doi en Maria Cosio. Por d<sup>ta</sup> 2. meses del Su. de  
 37 p. abuena cuenta. .... 846.21.  
 Por id. de la expresada gratificac. personal. .... 1620. —  
 Por el propio numero de racion de arm. que el  
 anteced. y al mismo respecto. .... 207. —  
 Por los citados 6. meses de la referida gratificac.  
 personal p. viaje. .... 3240. —

5711.21 P. 738 7 21

or  
 Com. haviat. h. D. Pedro Madry. Por los mismos 2. meses q. el  
 Comand. del Su. de 10 p. .... 1596.21  
 Por d<sup>ta</sup> gratificac. personal de 67 p. integros. .... 1620. —  
 Por el propio numero de racion de armada  
 q. el anteced. y al mismo resp. .... 207. —  
 Por d<sup>ta</sup> 6. m. de la expresada gratificac. per-  
 sonal ab. ca. para viaje. .... 3240. —

6649.21 P. 830 3 21

N  
 Cap. Provisional h. Sr. Nomberto Rodrig. Por id. del sueldo  
 de 40 p. basado solo 1 no. .... 730. —  
 Por d<sup>ta</sup> gratificac. personal venida, y ab. ca.  
 que el anteced. .... 4860. —  
 Por el mismo num. de racion de arm. id. .... 207. —

5997. — P. 742 6. —

N<sup>o</sup> 1  
 D. Andrés Clemens. Por tres 3. meses del  
 su. de la p. basado el su. y el m. p. 16. 873. 24.  
 Por id. de la mitad de dña gratificac. Personal. 810. -  
 Por 6 pagas de la misma media gratificacion a  
 buena cu. p. viage. 1.620. -

3.323. 24. P. 416. 3. 24.

N<sup>o</sup> 2  
 D. Rafael Encierres Corona. Por tres 3. meses  
 del su. de la p. basado su. y Monte idom. 871. 22.  
 Por id. de la citada gratificac. personal en ora. 1.620. -  
 Por el propio numero de racion. de arm. que los  
 oficiales y al mismo resp. 207. -  
 Por tres 3. meses de la citada gratificac. perso-  
 nal a buena cu. para viage. 3.240. -

5.938. 22.

Decreto.

De la asignacion de 280. v. de v. correspond. a los citados  
 tres meses q. se le asportan aumentado el invalido por  
 su. y el m. p. 16. av. y basado apra. en los mismos terminos.

1.351. 12  
5.503. 10. P. 687. 7. 10.  
8.912. - 27.

Alcaman a la Real Hac. los ocho oficiales q. induy. este  
 asunto p. lo venado hta fin del corriente mes, y seis pagas de solo gra-  
 tificacion personal a buena cu. p. viage, ocho mil ciento doce y veinte  
 y siete mta. depta. fe lig. <sup>don</sup> Estim. pral. de octarina del Sur. En Lima a 20  
 Diciembre de 1800.

Son 8112 p. - 27 m

*[Signature]*  
 Pedro de Naraya

Deciuimos

Pedro de Catara  
 Juan Perez y Escora  
 Fr. Nomb. Rodriguez  
 Jose Maria Coria  
 Rafael Encierres Corona  
 Andres Clemens  
 P. L. Martinez  
 Pedro de Naraya

1000  
1000

1000  
1000

1000  
1000

1000  
1000

1000  
1000

*Handwritten signature or scribble*

*Handwritten text*

*Handwritten text at bottom left*

*Handwritten text on the right edge of the page*

La Triputacion del Vergante del Rey  
Combrado el Limera

Ver

Ajustam<sup>to</sup>

Minist. de Marina del Jun  
25 de Diz. de 1800

Deus haveres venidas fha fin de Diz.  
de 1800

Caro<sup>do</sup>

Dependencias de Provisión

Maestre de Armas... D. Fran. Villanueva. Maestre Mayor  
 Por 4 m<sup>es</sup> de su sueldo de 30 p. venidos 9.º de  
 sep. de 1800 q. se era p. entonces 1.º fin de  
 Diz. del mismo año q. se le ajusta. .... 943-2

De la asignacion de 200 d. v. mensuales correspond. del mismo tiempo 320-...

Deposario... Juan Galan  
 Por dem. del sueldo de 20 p. .... 577-20. P. 64-5-20

Suma en Pesos... 142.2.22

Oficiales de Mar de 1.º Jiro

2.º Comand. habilitado... Angel Garbora, Maestre Mayor  
 Por 4 m<sup>es</sup> del sueldo de 30 p. venidos 9.º de  
 sep. de 1800 q. se era p. entonces fha fin de  
 Diz. del mismo año q. se le ajusta reajado 7 m.  
 batido, p. 4.º y Monje p.º 16. .... 672-20

De la asignacion de la mitad del sueldo de 16 Esc. ag. correspond. del  
 mismo tiempo, hecho los mismos descuentos. .... 209-26

1.º Guardiamar... Eusebio Prieto  
 Por dem. del sueldo de 25 p. .... 627-26

De la asignacion de la mitad del sueldo de 16 Esc. ag. correspondiente  
 al mismo tiempo. .... 209-26

2.º y 1.º m. ... Rafael Pracho.  
 Por 13 dias del 1.º de diez y ocho pesos como  
 Artillero de Preferencia desde primero de  
 sep. de 1800 que se era p. entonces

hasta 14 cov. del mismo g. aduendo a esta cla  
 de bajado Ymb. 8. --- 45-22..  
 Por 3 m. 17 dias del de 26 p. hta fin de Dize. 16  
 del mismo año g. se le ajusta bajado Ymb. p. 6.  
 y Monte p. 16. --- 512-26-  
 265-21- P. 70-5-31

Suma en p. --- 182... 6... 18

### Valen de sueldo Temporal

- 1.º Carpintero --- Manuel Pivas, Mate Plaver.  
 Por 4 m. de su sueldo de 26 p. bajado Ymb. p. 6.  
 y Monte p. 16. y venido de la p. de sep. 16  
 de Noo g. de esta p. envenar hta fin de Dize.  
 del mismo año g. se le ajusta --- 582-31- P. 72-6-3
- 2.º Calafate --- Jose Gallegos Valen. --- P. 72-6-3
- Sangrador --- Jose Mario de Castro, p. 10 bajado solo  
 Ymb. del sueldo de 20 p. --- 470-18 P. 58-6-18
- Cocinero de Egui --- Manuel Calbino Valen. --- P. 48-6-18
- Patron de Larachal --- Benito Figueras, p. 10 m. del sueldo de  
 20 p. bajado Ymb. p. 6. y Monte p. 16. --- 448-13- P. 56-13
- 2.º Calafate --- Eusebio Estallola. Por 3 dias del 1.º de 22 p.  
 bajado Ymb. p. 6 y Monte p. 16 y venido de la  
 22 de Dize. 16 de Noo g. envenar hta  
 fin de propio mes g. se le ajusta --- 36-32- P. 4-4-3
- 2.º Carpintero --- Jose Antonio Goyenaga. Por 3 m. y 23 dias  
 de del 1.º de 16 para como Anillero de  
 Mar ordinario desde 1.º de sep. 16 de Noo g. 16  
 esta p. envenar hta 22 cov. de Dize. 16 del mismo  
 año que acaudo a esta clase bajado solo.  
 Ymb. --- 348-5-  
 Por 3 dias del de 22 p. hta fin de Dize. 16  
 bajado Ymb. p. 6 y Monte p. 16 --- 36-32-  
 385-3-...

### Descuento

De la asignacion de la mitad del 1.º de 9 cov. ap. bajado solo Ymb. p. 6.  
 con apand. alor h m. g. se le ajusta --- 309-22-  
 279-8- P. 34-7-8  
 Suma en p. --- 358... 7... 18

Artilleros de Mar

Ordinarios	Francisco Gomez Olarte Aluacer. Por 4 <sup>ta</sup> del sueldo de 16 p. ven. 2 <sup>o</sup> de Sep. de 1800 g. le era p. <sup>o</sup> envejar, hasta fin de Dic. del mismo año g. se le ajusta bajado solo 1 <sup>o</sup> de 2 <sup>o</sup> de 376-14-0-47-34	376-14-0-47-34
	Faustino Cavallero Idem	0-47-34
De Preferencia	Antonio Rochel 1 <sup>o</sup> a buena cuenta	0-47-34
	Sebastian Lopez por idem como Fran. Gomez del sueldo de 18 p.	423-17-0-52-7-37
	Pedro Sosa Idem	0-52-7-37
Ord. <sup>o</sup>	Licorio Lopez 1 <sup>o</sup> como el 1. <sup>o</sup> de esta clase	0-47-34
	Juan Martinez 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Mariano Solorzano 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Juan de Arzabal. Por 14 <sup>ta</sup> del 5. <sup>o</sup> de 16 p. ven. cido 2. <sup>o</sup> de Julio de 1799 g. le era p. <sup>o</sup> envejar hasta fin de Dic. de 1800 g. se le ajusta	1604
Descuentos	De 36 p. Juerte lig. g. crecio a buena cuenta en Payza	288
		1406-0-175-6
	Manuel Carrasco 1 <sup>o</sup> como el 1. <sup>o</sup> de esta clase	0-47-34
	Juan de Dios Abalo 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Manuel Palma 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Antonio Garcia 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Manuel Sanchez 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Tomás Foris 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	José Antonio Blanco	0-47-34
	José Naves 1 <sup>o</sup>	0-47-34
	Juan Guzmán. Por 14 <sup>ta</sup> del 1. <sup>o</sup> de Sep. como Carras de Lancha en 2 <sup>o</sup> de 16 p. y Monte p. <sup>o</sup> 16 y otro cido 2. <sup>o</sup> de Sep. de 1800 g. le era p. <sup>o</sup> envejar hasta fin de Dic. del mismo año g. se le ajusta bajado solo 1 <sup>o</sup> de 2 <sup>o</sup> de 92-3	92-3
	Por 3 <sup>ta</sup> del 16. <sup>o</sup> del de 16 p. hasta fin de Dic. del pro pio año g. se le ajusta	332-16
		384-17-0-44-37

Ym. Jose Requena Ym. del Haver g. C. 1.<sup>o</sup>  
de esta clase ..... 376-14.

Descuento

De la asignacion de la mitad del S. de 9 Epi. ap. correspondiente  
al tiempo q. se le ajusta ..... 505-29.  
270-19-8 33-6-19

Ym. Fr. Co. Rivero. Por dorm. 6 dias del S. de 16 p.  
como Arribo de Preferencia d. C. 1.<sup>o</sup> de sep. C. 1.<sup>o</sup> de 1800  
q. le esta p. enterar hta fin de C. de 100. de 6  
mismo año q. se le ajusta (del Bique de su destino  
del P. del Callao) ..... 232-30.

Por un mes 24 dias del de 16 p. hta fin 17. Diz.  
del mismo año q. se le ajusta ..... 162-12.  
402-8-2-50-2-8

Marineros.

Suma en p. .... 1072-4-2

Aguarim Soter. Haver. Haver.  
Por 4 m. del S. de 12 p. venido d. C. 1.<sup>o</sup> de sep. 26  
de 1800 q. le esta p. enterar hta fin 17. Diz.  
del m. año q. se le ajusta ..... 282-11-8 35-2-11

- Pablo Antonio Lopez Ym. .... P. 35-2-11.
- Gerovacio Amarilla Ym. .... P. 35-2-11.
- Lucas Ramirez Ym. .... P. 35-2-11.
- Jose Rodriguez Ym. .... P. 35-2-11.
- Mariano Colan Ym. .... P. 35-2-11.
- Melchor Vera Ym. .... P. 35-2-11.
- Manuel Torrijos. Ya en el haver g. C. 6  
anterior ..... 282-11.

Descuento

De la mitad del S. de 7 Epi. ap. correspond. al mismo tiempo ..... 82-11.  
200-11-8 25-11-11  
Miguel Fermada Ym. a buena cuenta ..... P. 25-11-11  
Andres Corado. Por otros sim. ab. cuenta ..... 282-11.

Descuento

De igual tiempo de la asignacion de la mit. del S. de 4 Epi. ap. .... 52-35-11  
222-14-8 28-5-11  
Suma en p. .... 325-5-2

Pedro Morata. Hacedor

Por 2 pagas del 1.º de 8 p. a 6.º cuenta p. no

haber completa su cuenta y razon. . . . . 94- 3- P. 11- 6- 3.

Gabriel Campa. Por 4 m. 3 de 100 p. venido

9.º de sep.º de 1800 q. se esta p. entrar

hsta fin de Diz.º del mismo año q. se le

ajusta. . . . . 188- 7- P. 23- 4- 7

Jose Manuel Sagara Ym.º

P. 23- 4- 7

Jose Rosa Ym.º

P. 23- 4- 7

Juan Gonzalez Ym.º

P. 23- 4- 7

Fernando Figueroa

P. 23- 4- 7

Jose de Torres Ym.º

P. 23- 4- 7

Domingo Atlas Ym.º como el 1.º de esta clase. . . . .

P. 11- 6- 3.

Jose Guerrero p. 89.º del 1.º de 8 p. venido

rede 23 de Diz.º de 1800 q. empezó a servir

hasta fin del propio mes q. se le ajusta. . . . . 12- 18- P. 1- 4- 18

Juan Santos Lopez Ym.º

P. 1- 4- 18

Manuel Ocaño Ym.º en el haber q. el 1.º

de esta clase. . . . . 188- 7.

Descuentos

De 12 dias q. se hizo el servicio de 1.º de 1800 que se

hizo ala Vela el Buque de su destino, en 19 de 21 Diz.º 1800

q. se le devino a este . . . . . 65- 28.

De 13 dias q. se tuvo que sufrir de 1.º de 1800

q. pasó la ultima revista, en el citado dia 7 de

Noviembre q. se ejecuto su falta. . . . . 13.

86- 7.

102- . . . P. 12- 6- . . .

180- . . . 4- . . . 16

Jose Bonafina. Hacedor

Por servicios en 112 dias del sueldo de

5 p. venido q. 23 de Agosto de 1807

q. empezó a servir hasta 26 de Septiembre

de 1799 q. de enero, y d. 1.º de Dic. de 1800  
 q. se le aclaró la Plaza, h. la fin del propio m.  
 q. se le ajusta ----- 501-3.

Descuentos

De seis pagas de d. con g. extra sueldo	176-14	} 344-22.
De 10 p. fuertes lig. m.º	90-"	
De 3 m.º de d. g. que se supir de multas p. inadverencias	78-7	
	<u>246-22</u>	P. 30-6-1

Resumen

N.º de Individuos

	peros	rs.	ms.
2.º Dependientes de Provisión	142	2	22
3.º " Oficiales de Mar de sueldo fijo	182	6	15
7.º " m.º de sueldo temporal	1348	7	15
20.º " Artilleros de Mar	1072	4	2
10.º " Marineros	1325	5	23
12.º " Grumetes	180	4	16
1.º " Pase	30	6	15
<u>55.º</u>	<u>2293</u>	<u>5</u>	<u>6</u>

Alcanzan a la Real Hacienda en fin del corriente mes los simientes y sinos Individuos q. incluye en ajuste Dos mil doscientos noventa y tres p. sinos y seis ms. de plata p.º liquidos. Minist. de Marina del Sur veinte y cinco de Dic. de mil y ochosientos.

*Mano del Sr. D. Juan de los Rios*  
 Maraca

Aumento q. se hace

Maestro de Vela Domingo Martinez, ha de hacerse.  
 Por la mesa de su sueldo de 20 p. sueldo  
 Impalido por 8 y mms. por 16. y sumido 3.º  
 de 10 p. de 1800. q. le esta por exte. am. h.  
 fin de Diciembre del m.º año q. le ajusta ----- 463-12 P. 90-15

Suma Total p.º ----- 2342-37

Alcanzan con el aumento de este Individuo, los simientes y seis y clacionados Dos mil trescientos noventa y Nueva

18  
Simca Tealer y Dias y Nueva una de p. Juana liquidon. p. a  
Ocupada.

Son 2949 p. 5 n. 13 n. l.

Mano de  
Juana

Se Verifico este Pagamento por mi, concurando a cada  
individuo de los q. comprehende el anterior ajustamiento, la can-  
tidad q. le corresponde. en Daba y mano propia con arreglo  
a Ordenanzas, Mando del Virreyante Limano al Anclon  
en el Puerto del Callao, a Diez y cinco de Diciembre  
de Mil y Ochocientos.

Mano de  
Juana

Como Comandante de este buque percibo el paga-  
mento de los Individuos q. se contienen en la anterior Relacion

P. l. Martinez

Contra el mal de la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona.

De la cabeza



De la cabeza y de los ojos

De la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona. Este remedio es para el mal de la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona. Este remedio es para el mal de la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona.



De la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona. Este remedio es para el mal de la cabeza y de los ojos y de los miembros de la persona.

De la cabeza y de los ojos

Ala Tropa de Infanteria de Marina,  
embarcada de Guarnicion en el Virreyno  
en del Rey nombrado el Limero.

N.º 13.

Minist. de Marina de la S.ª  
28 de Diz.º de 1800.

Afirmam.º

Para haverse verificado hasta fin de  
Diciembre de 1800.

Carg.º

Carg.º 2.º de la  
3.ª del h.º

J.º D.º  
Don. Ortiz Hualde Haver.

Por quatro m.º de su Pres.º de 13 p.º servido desde  
1.º de Sep.º de 1800 q.º le esta p.º comen.º hasta fin  
de Diz.º del mismo año q.º se le figura..... 576.....

Decreto

De Umbalidos de la Cant.º anterior al resp.º de 4 m.º pag.º..... 18.....

De Monopio del ramo anterior p.º 6..... 558.....  
27-27.....

536-7-667...7

Carg.º 2.º de  
Auxiliares de la 3.ª del h.º

J.º Riva, Por idem del Pres.º de 13 p.º..... 476.....

Decreto

De Umbalidos p.º 4..... 13.....  
403.....

De Monopio p.º 6..... 2-15.....  
393-12-42-1-12.....

Idem de la 3.ª del h.º

J.º Tomas Marchante, Por 24 dias del pres.º de 9 p.º  
como auxiliar desde 1.º de Sep.º de 1800 q.º le esta p.º  
servir hasta 26 inclusive del mismo año, caducando a esta  
date vaj.º Umbalido p.º 4 y Monopio p.º 6..... 57...0

Por sus m.º de su Pres.º de 13 p.º hasta fin de  
Diz.º del mismo año q.º se le figura vaj.º imb.º p.º  
4 y Monopio p.º 6..... 341-20  
368-29

Decreto

De suma de la Diferencia de 10 dias del Pres.º de Tierra en Cargas  
p.º del ramo anterior p.º 6..... 3-30 Pas.º 4-33  
364-30-181-6-22

Carradero de las. del }  
 11<sup>o</sup> ----- } Jose Gibel, Por el mismo campo y el sueldo  
 ----- } del Pres de 30 p. ----- 320- --

De cuenta

De Embalsados p.<sup>o</sup> 8 ----- 10- --  
 De Montepio p.<sup>o</sup> 4 ----- 310  
 ----- 4- 28  
 ----- 305- 6238- 10

Insuleros

De la 3.<sup>a</sup> del h.<sup>o</sup> ----- A Carlos Docab, Por idem del Pres de 3 p. ----- 244- --

De cuenta

De Embalsados p.<sup>o</sup> 8 ----- 5- --  
 De Montepio p.<sup>o</sup> 4 ----- 279  
 ----- 4- 12  
 ----- 274- 22- 34- 2- 2

- Ydem ----- Victor Martinez Tutor ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Fernando Lopez Tutor ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Juan Delgado T. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Vicente Poma D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Juan Figueroa D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Gregorio Merino D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Juan de la Cruz Lopez D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Juan del Villar D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Antonio Poma Miranda D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Fran. co Fernandez D. ----- P. 34- 2- 2  
 ----- Benito Sierra Pambly D. ----- P. 34- 2- 2

611-7-2

Recibida en la Real Hacienda en fin del mes de la fha. los diez y seis dias  
 de Mayo y incluye con infusam.<sup>o</sup> seiscientos once p. setenta y cinco  
 y tres mrs de plata f. El liquidador. Minis.<sup>o</sup> de Marina del Apostadero  
 del Callao a 25 de Dic. de 1800

Son 611 p. 7. n. 23 m

Mano del Agente  
 Navaga

Como Sargento encargado de la Tropa de la Guarnicion de este

Bugue. Hevis la Cant. q. monra este ofusram. p. darle su distribucion  
con arreglo à ordenanza. 20

Fran. Felin de tin  
HDS

Como Comand. H. de este Bugue previene el Pagam<sup>to</sup> de los Individuos q.  
contienen en esta Relacion.

P. H. Martinez  
3-

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly including a date or header information.]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]*

*[Faint, illegible handwriting in the bottom section of the page.]*

*[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right edge.]*

Ala Tropa del Real Cuerpo de  
 Artilleria de Marina Embocada  
 de Dotacion en el Bengantín del Rey  
 Nombrado el Limero - - - - -  
 Ajustamiento  
 De sus haberes semido h. fin de  
 Diciembre de 1800 - - - - -

Ministerio de Marina del Sur  
 25 de Diciembre de 1800.

Carg. de

Reales Per. 74.777

Ayud. de la 1.<sup>a</sup> Brigada - - - } Tuam Salmeron ha de haber  
 De su mes de su Puert de D. Pá. de Madrid  
 de 1.<sup>a</sup> de Sep. de 1800 q. la esta por entenas h.  
 fin de Diciembre del m. año q. se le ajusta - - - 288...

Descuentos

De Umbalido de la Cantidad anteced. al respecto de 8. mrs p. paro -	9....
	279....
De Montepio del Noto antecadente por 4 mrs - - - - -	4..12
Alcarrua Reales - - - - -	274...22P 34...2..22.
Otro m - - - - - Rem. Pacheco m. en todo - - - - -	9...P 54...2..22
Suma Total en Pazo - - - - -	68...9...10.

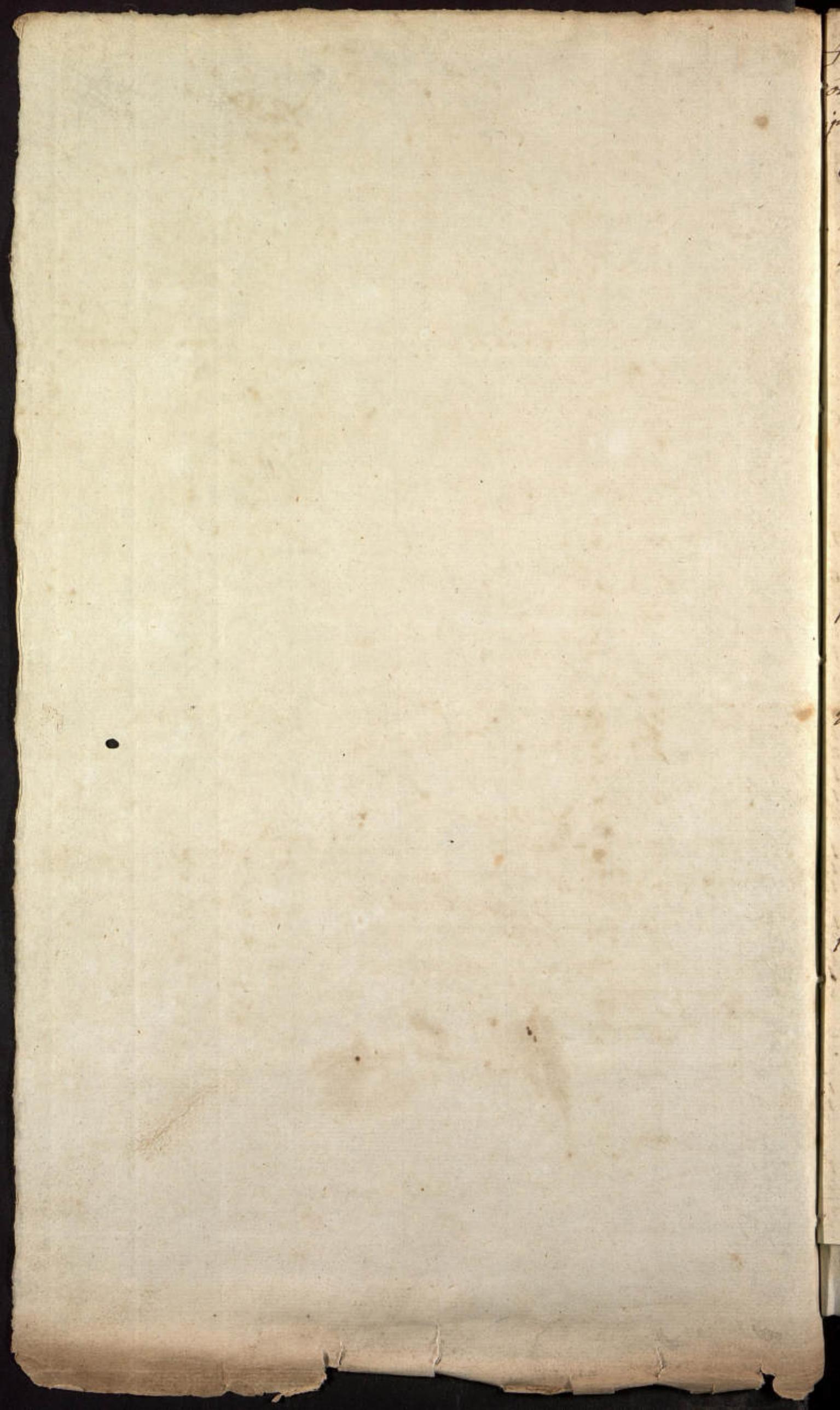
Alcarruan aba Real Hacienda los dos Individuos q. incluye este  
 Ajustamiento en fin del mes de la pta. Setenta y Ocho pesos Sinos Reales  
 Diez mrs de p.<sup>a</sup> fuente lig. Ministerio de Marina de este Aportadeno  
 el Callas a D. de Diciembre de 1800:

son 68 p. 9. 10 mrs

Mano de  
 Naraga

Como Comand. de este Buque prevengo el Pagamento de los Dos  
 Individuos q. se contienen en esta Relacion

D. L. Martinez



Relacion de las Medicinas simples y Compuestas q. he despachado  
 orden del N.º Comisario de Navarra p. la Curac. de los enfermos de la  
 justia N.º del Bergantín Jimeno

	N.ºs.	Reales	Libras	Onzas	
60	Sitras. Agua de Cal	2	libras		18
18	onzas. de Arterial	1	onza		2
4	Shas. de la Reyna	1	2		4
2	Shas. de Canela	2			4
40	Shas. de Morada	2	libras		6
12	Shas. de Teriacal	2	onzas		3
12	Shas. de Numo de Jimeno	4	libras		2
12	Shas. de id. Aguar	4			2
<b>Raxares</b>					
96	Shas. Althra	5			3
96	Shas. Soluto	12			9
96	Shas. Orchata	8			6
96	Shas. Agonfo	5			3
96	Shas. Jimones	12			9
96	Shas. Chico. Comp.	5			3
96	Shas. miel rosada	8			6
96	Shas. id. planca	5			3
96	Shas. Culankillo	12			9
96	Shas. Espinil Schilitico	5			3
96	Shas. Cidra	5			3
144	Shas. Porellas	2	onzas		6
<b>Extractos y Elect.</b>					
72	onzas. Saturno	1			9
4	Shas. orozuco	2			5
200	Shas. Opiala	3			7
8	Shas. Confec. gentil Cond.	3			3
8	Shas. Teriacal	2			2
240	Shas. Diacatalicon	1			3
240	Shas. Detamarindos	1			3
<b>Pildoras</b>					
3	onzas. mercuriales	8			3
3	Shas. deturgentes	4			4
3	Shas. Cinglosa	4			4
<b>Expiritus</b>					
144	onzas. vino Emetico	2			3
12	Shas. vinagre	1			1
1	Sha. azafr.				2
3	Shas. Cuerno de Cierbo	4			4
7	Shas. Miel dulce	3			5
3	Shas. Licor Anodino	8			3
12	Shas. vino	2			4
2	Shas. Espiritu arufie	2			1
<b>Balsamos y tint.</b>					
16	onzas. Laudano liquido	4			8
1	Shas. Catolico	2			5
3	Shas. Anticalica	2			4
6	Shas. de Tolu	1			4
32	Shas. Arcos				

Sales

17 <sup>lras</sup>	Ovras de la Yguera	à 4 <sup>lras</sup>	Ovras	87
4 <sup>lras</sup>	de de agros	à 1	"	
2 <sup>lras</sup>	de de Amariaco	à 1	"	
2 <sup>lras</sup>	de de Niza	à 1	"	
10 <sup>lras</sup>	de de Sumela	à 2	"	
16 <sup>lras</sup>	de de Cremona	à 1	"	
2 <sup>lras</sup>	de de Saxano Emético	à 4	"	
1/2	de de Antimonio	en	"	
2 <sup>lras</sup>	Eivras de Alucan	à 1 1/2	libras	

Polvos

288 <sup>lras</sup>	Ovras Magnesia Alva	à 4	Ovras	144
24 <sup>lras</sup>	de de Quina	à 1	"	
8 <sup>lras</sup>	de de Incienso	à 1	"	
32 <sup>lras</sup>	de de S. Cangrejo	à 2	"	
124 <sup>lras</sup>	de de Almaciga	à 2	"	
8 <sup>lras</sup>	de de Alufre	à 2	"	
24 <sup>lras</sup>	de de Cataplasmas Emolientes	à 12	libras	
84 <sup>lras</sup>	de de Azinas Revolutivas	à 12	"	

Excozoticos

48 <sup>lras</sup>	Ovras Vitriolo Blanco	à 1	Ovras	6
4 <sup>lras</sup>	de de Mercurio Dulce	à 4	"	
4 <sup>lras</sup>	de de Precipitado rubio	à 2	"	
2 <sup>lras</sup>	de de Siedra infernal	à 16	"	
3 <sup>lras</sup>	de de d. Sijlv.	à 1	"	
4 <sup>lras</sup>	de de Alumbre Crudo	à 1	"	
4 <sup>lras</sup>	de de quemado	à 2	"	

Arzices

64 <sup>lras</sup>	Ovras Almond. fin fuego	à 12	libras	6
40 <sup>lras</sup>	de de manzanilla	à 8	"	
12 <sup>lras</sup>	de de Trementina	à 2	Ovras	3
40 <sup>lras</sup>	de de Viola	à 1	"	
40 <sup>lras</sup>	de de rosado	à 6	libras	1

Unguentos

48 <sup>lras</sup>	Ovras Blanco	à 8	"	2
8 <sup>lras</sup>	de de Paratilon	à 6	"	
24 <sup>lras</sup>	de de Mercurio Comp.	à 16	"	
40 <sup>lras</sup>	de de Sarna	à 6	"	
16 <sup>lras</sup>	de de Erboraque	à 16	"	
17 <sup>lras</sup>	de de Sabor	à 12	"	
26 <sup>lras</sup>	de de Althea	à 6	"	
16 <sup>lras</sup>	de de Cipeiaco	à 16	"	

Emplastos

12 <sup>lras</sup>	Ovras Diaquilon gomado	à 12	"	1
8 <sup>lras</sup>	de de Estomatilon	à 16	"	
14 <sup>lras</sup>	de de Comfortatito	à 16	"	
8 <sup>lras</sup>	de de Andes de la F.	à 12	"	
8 <sup>lras</sup>	de de Cicuta	à 16	"	
12 <sup>lras</sup>	de de Xanas li. mercurio	à 24	"	
12 <sup>lras</sup>	de de Estanus deo	à 16	"	
102 <sup>lras</sup>	Candelillas Emolientes	à 2 1/2	"	38
112 <sup>lras</sup>	de de de vegetal	à 2 1/2	"	

Simple

24 <sup>lras</sup>	Ovras Althea	à 16	libras	3
48 <sup>lras</sup>	de de Simientes finas	à 8	"	
20 <sup>lras</sup>	de de Vta vari	à 2	Ovras	5
32 <sup>lras</sup>	de de Sarna	à 4	libras	1
8 <sup>lras</sup>	de de fen	à 20	"	
10 <sup>lras</sup>	de de Quina	à 12	"	
2 <sup>lras</sup>	de de Espuma	à 2	Ovras	
2 <sup>lras</sup>	de de Alcamfo	à 2	"	
24 <sup>lras</sup>	de de Malva	à 3	libras	1
32 <sup>lras</sup>	de de Althea	à 1	Ovras	4

Suma del frente		P. <sup>o</sup>	P. <sup>o</sup> 699.	P. <sup>o</sup>
24 <sup>as</sup>	Orras de Cebada	1	Libra	12
12 <sup>as</sup>	Dhas Manzanilla	1	"	3
12 <sup>as</sup>	Dhas Chicoriales	3	"	6
16 <sup>as</sup>	Dhas Calaguala	3	"	3
12 <sup>as</sup>	Dhas Zanajas Cucano de Cicabo	1	Orras	4
16 <sup>as</sup>	Dhas Amapolas	1	"	4
1 <sup>a</sup>	Dhas Agaveico	2	"	4
1 <sup>a</sup>	Dhas Opio	6	"	4
<u>Embases</u>				
3	frasco	10	"	40
8	Pomos	4	"	40
8	Orras	3	"	4

Imp. total ----- Peros 725.2.

Vina y Dir. 24<sup>as</sup> de 1800.

Recivi  
 Rafael Gutierrez  
 Coronado  


Con mi Placer  
 Pedro Glado  


Recivi del S. D. Josef Man. de Fagle Sarasaga, Cav.<sup>o</sup> de la R. Armada de S. M.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> Comandante de Guerra y Ministro de Marina, Setecientos veinte y cinco p.<sup>as</sup> y dos rs. por el imp. de las Medicinas, que con arreglo a los precios estipulados en la Contrata celebrada por mi con la Marina, he suministrado p.<sup>o</sup> repuesto repuesto de la Casa del Bergantin del Rey, el Cuneño, segun se demuestra de la antecede<sup>te</sup> Relacion; y para que conste, firmo este en la form.<sup>a</sup> de Guerra y Marina de Lima y Diciembre 27. de 1800 -

Son 725 p. 2. 21.

Luis de Montes  


*[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint handwriting in the middle section, including a large, stylized initial or signature.]*

*[Faint handwriting in the lower middle section, appearing as several lines of text.]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or reference.]*

N<sup>o</sup> 26. 7 24

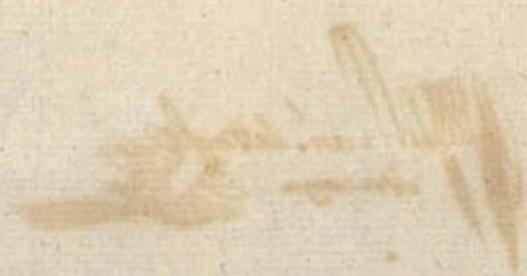
Recibo del Sr. Don Jov<sup>e</sup> Man<sup>o</sup> de Fag<sup>o</sup> y Sabaga Ca-  
vallero de la R.<sup>a</sup> y Distinguida Or<sup>de</sup>n de Carlos Tercero  
Comisario de J<sup>u</sup>ra<sup>o</sup> Ministro de Marina y R.<sup>a</sup> Ha-  
cienda nueve pesos por la conduccion de Fra<sup>u</sup>da y J<sup>u</sup>ta  
de la Casa Botica del Berzantin de S. M. El Limon<sup>e</sup>  
Lima y Diciembre 27 de 1800.

Son & P.

Antonio Diaz

Excmo. Sr. Don Juan de los Rios y Castaneda  
Alcaide de la Real Villa de Salamanca  
Comandante de la Real Comandancia de Salamanca  
y de la Real Comandancia de Ciudad Rodrigo  
de la Capta. Genral de Indias de V. M.

Don Juan de los Rios y Castaneda  
Alcaide de la Real Villa de Salamanca  
Comandante de la Real Comandancia de Salamanca  
y de la Real Comandancia de Ciudad Rodrigo  
de la Capta. Genral de Indias de V. M.



A Joaquín de Torres 2.<sup>o</sup> Carpint.  
q. fue del Verg.<sup>n</sup> d.º Olay el Sime-

N.º 27.

no. Ajustam.<sup>to</sup>  
De una su.<sup>do</sup> venido hasta 22 cor.<sup>e</sup> de Dia.  
de 1800 que quedo despedito del Seru.<sup>o</sup> por  
haber cumplido su Campana. . . . .

Mini.<sup>o</sup> qual. de Navarra or. l. Sus. En

Lima 29 de Dic. de 1800

Cargado =

Verg.<sup>n</sup> Simeno.

De 2 p. fu. lig. p. de m. m. m.

2.<sup>o</sup> Calaf.<sup>te</sup>

Joaq. de Torres ha de haber.

Por 10 m.<sup>o</sup> y 27 dias del su.<sup>o</sup> de 22 p. cor. el 1.º m. por  
8 y el monte por 16, y venido desde 28 de Enero  
de 1800, que empeio a servir hasta 22 cor. de  
Dic. Al mismo año, que se le despedito por  
haber cumplido su Campana. . . . .

1244-2-

Percepciones.

De 2 pagas del su.<sup>o</sup> con q. entró loc.<sup>o</sup> . . . . . 256-20-  
De 21 p. 2.º y 16 m. fu. lig. Dem. . . . . 970-16-  
De 2 p. mar con que tambien le loc.<sup>o</sup> el Com. al p. p. q. 16

1233-2-

1118

1270

Por el alcabamando a la Real Hat.<sup>o</sup> el comprado 1.º m. hasta el dia cor.<sup>e</sup> una despita tiene  
p. cinco m. y p. fu. lig. Mini.<sup>o</sup> qual. de Navarra or. l. Sus. En Lima 29 de Dic.

de 1800 =  
con 13 p. 7.º

*[Handwritten signature]*  
Man. de Torres

78-7.5 688-25.  
8-169 631 8  
1289 30

*[Faint, illegible handwriting]*



Wes

Recivi del S.<sup>o</sup> D. Josef Manuel de Tagle Baraga,  
 Cav.<sup>o</sup> de la R. Disting.<sup>da</sup> Din de Carlo 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra  
 y Ministro de Marina, Treinta p. por el imp.<sup>to</sup> de una  
 Romana, que te he vendido para las atenciones del Atre  
 de Viveres del Bergantin de S. M. el Limeño; y para  
 que conste firmo este en la Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina  
 de Lima y Din.<sup>ta</sup> 29. de 1800.

Son 30. Pesos.

Juan Sabido

*[Large decorative flourish]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

N.º 2

Fran<sup>co</sup> Villanueva Maestro de Barcos del Bergantín de S.M. nombrado el Simón: Recivi en virtud de orden del Sr. D. José Manuel de Fagel Ysaraga; Cavallero de la R. y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra Ministro de la R. Hacienda y Maxima: del Asentista de Barcos D. Juan Espinosa para el puesto, en la forma siguiente

Cientos Ochenta y tres Quintales de Vincocho hordinario y Noventa y tres Libras a 3 p. .... 1904. 5. - Diez y nueve Tm de Vincocho de Dieta y once Libras. .... a 6 p. .... 114. 5. - Ciento Ochenta y tres Sacos de Jerga. .... } P.º 2019. 2. -	Pesos... en. <hr/> Pesos... en. <hr/> P.º 2019. 2. -
---	--

De Cuios Generos me hago Cargo en virtud de este Conocim.<sup>to</sup> y otro que es duplicado e firmado, e firmado con una misma tra. para un mismo efecto y hacer pago al prevenido Asentista: A bordo de dho. Bergantín en el Puerto del Callao, a Diez y Cuatro de Diciembre de Mil y Ochocientos.

Con mi Yniero  
 Pedro de Utrero

Fran<sup>co</sup> Villanueva

Nota

Del total que expresa este Conocim.<sup>to</sup> corresponde para la tripulacion de la dho. Locadia, Doscientos Venite y nueve Quintales y Noventa y tres Libras de dho. hordinario: Quince Tm y once Libras de dho. de Dieta, y Ciento Ochenta y tres Sacos de Jerga

Fran<sup>co</sup> Villanueva

Recivi

on n<sup>o</sup>  
del Sr. D. Josef Manuel de Lagle Itasaga, Cav. de  
la R. Disting. or<sup>o</sup>n de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra,  
y Ministro de Marina, Don mil, diez y nueve pesos,  
y dos m<sup>o</sup>s. por el importe del Vircocho ordinario y  
de dieta, que cuentan del Conveini<sup>to</sup> de la buelta, y  
que, con arreglo a la Contrata celebrada por mi  
con la Marina he suministrado para repuesto  
del Berg. Limeño y el de la frag. naufraga S<sup>ta</sup>  
Leocadia, segun la nota puesta al margen de  
la buelta, y para que conite firmo este en la  
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y  
Dizeembre 30. de 1800.

Son 2019. n<sup>o</sup> 2. n<sup>o</sup> Juan Espinosa

N.º 30.

D. Fran<sup>co</sup> Villanueva Maestro de Vireres del Bergantin  
 de S. M. Nombrado el Simeño. Recivi en virtud de orn del Sr  
 D. Jose Man. de Tagle y Saraga Cav.º de la R. Distinguida  
 orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra, Ministro de  
 la R. Hacienda y Marina; del Asentista de Vireres D. Anto  
 nio Coronel para Repuesto en la forma siguiente.

Nota	Ciento veinte y dos Quintales. Una e $\frac{1}{2}$ l $\frac{1}{2}$ Per <sup>o</sup> u.	
	Libras, de Tocino.....	al 7 p. 49... 2167. 3. 17.
Del Total de las	Cuarenta y cinco Arrobas siete Libras	
de Capria	de Aceite.....	al 7 p. 49... 520. 5. 17.
de Conocim. Corres	Veinta y seis Arrobas de Vinagre a 7 p. @.....	252. ....
orden de la Dipu	Diez y ocho Quintales, cincuenta y tres	
cion de la Loca	Libras de Arroz.....	al 0 p. 99... 185. 2. -
de Setenta y ocho	Diez Quintales, veinte L. de Saborros, a lo p. 45... 107. ....	
Quintales de to	Veinta y dos Quintales treinta y cuatro	
ros: treinta y	Libras de frijoles.....	a 2 p. 49... 307. 1. 17.
atro a. y siete	Diez y ocho Quintales Once Libras	
de aceite: y	de Pallares.....	a 2 p. 45... 72. ....
veinte y siete hi	Seis fanegas de Mayz.....	a 5 p. .... 30. ....
de Vinagre.	Seis Cargas de Tallos.....	uabod... 6. ....
m. Villanueva	Seis Cargas de Hierba.....	a 2 d. .... 1. 4. ....
	Doce Carneros.....	al 8 d. .... 27. ....
	Veinta Pallmas.....	a 8 d. .... 30. ....
		<b>3806 - 17</b>

De Cuias Generos me hago Cargo en virtud de este Conocim.  
 otro, que por duplicado e firmado, con y qual. fha. y ma un mismo Efecto  
 y hacer pag. al Prevencido Asentista Abordo de dho. Berg. en el  
 Puerto del Callao, a veinte y cuatro de Diciembre de Mil, Ochocientos.

Commi. Interv  
 Pedro de Madro

Fran.º Villanueva

3

Recivi del Sr. D. Josef Manuel

de Eagle Trasaga Cav. de la R. Disting. om. de  
Carlos 3.º Comisario de Guerra y Ministro de Marina  
Tres mil, ochocientos sesenta y medio rs. p. el imp.

de los viveres que constan de la anterior Conocim.  
y que con arreglo a la Contrata celebrada por mi  
con la Marina he suministrado para repuesto  
del Bergantin Limeno, y el de la Frag. naufraga  
s. Leocadia, según la nota puesta al margen de  
la buelta y para q. conste, firmo este en la Comisaria  
de Guerra y Marina de Lima y Día 30 de Set 1800.

Son 3.806. p. - 17. m. Antonio Coxson

+

W31

D<sup>no</sup> Fran. Villanueva Maestro de Naves del Bergantin de Sell,  
 Nonbrado el Limeno: Recivi en Vittud de Otr, del Sr D<sup>no</sup> Jose Ma-  
 nuel de Tagle Isasaga Caballero de la R.<sup>a</sup> y distinguida Orr-  
 de Carlos Tercero Comisario de Guerra Ministro de la R.<sup>a</sup> Hacienda  
 y Marina: del Asentista de Naves, D<sup>no</sup> Juan Espinosa, para Dia  
 ria en la forma siguiente.

Das mil Sesuentas Sesenta y Cinco  
 Naciones de Pan fresco . . . . a 22<sup>ca</sup> p<sup>ta</sup> . . . . 174. 2. 17.  
 Nueve fanegas de Maiz. (grateo) }  
 Tres sacos de Jerga . . . . . }

De Cuios Generos me hago cargo eovntud de este cono-  
 cim.<sup>to</sup> y otro que por duplicado e' firmado con yqual Ita, para  
 un mismo Efecto, y hacer pago al prevenido Asentista: Abor-  
 do del Escribado Bergantin en el Puerto del Callao a  
 Diezta y uno de Dito. de mil. Ochocientos.

Fran. Villanueva

Comisario  
 Pedro de Madrid

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle  
 Isasaga Cav.<sup>ro</sup> de la R.<sup>a</sup> con de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario  
 de Guerra y Ministro de Marina, Ciento  
 noventa y quatro peso, dos y medio rs. por

el importe de las Raciones de Pan fresco, que con arreglo  
al precio estipulado en la Contrata celebrada por mi  
con la Marina, he suministrado para la diaria del  
Bergantin Limeno, en todo el mes de la fecha, y  
para que conste firmo este en la Comandancia de Guerra  
y Marina de Lima y Por: 31. de 1800

Son 194.  $\frac{1}{2}$  22. 17. m<sup>n</sup>

Juan E. Espinosa

Nota: Que el Arentista de  
Pan y Galleta, q<sup>e</sup> firmo este  
Recibo, dió grati<sup>o</sup>, el Afrecho  
q<sup>e</sup> consta de la ant. Relación  
con la advertencia de que no  
deve ser exemplar en lo  
sucesivo, en que de vera<sup>o</sup> pa-  
garele 3. m<sup>n</sup> y<sup>o</sup> cada fanega  
segun lo estipulado en su  
Contrata.

D. N. Fran. Villanueva Maestre de Viveros del Bergantin d. C.  
 S. M., Nombrado el Limeno Recivi en virtud de Vn. del Sr. D. Jose  
 Manuel de Tagle Usaga. Caballero de la R. y distinguida Vn. de  
 Carlos Tercero Comisario de Guerra. Ministro de la R. Hacienda  
 y Marina, del Asentista de Viveros D. Antonio Coronel para dho. Bu-  
 que lo q. se espeta y me ha entregado, para Diaria en la forma sig.

Noventa y ocho Arrobas y  
 Cuatro libras de Carne fresca <sup>en</sup> P. 197. - 30.  
 Cincuenta y cuatro Quintales  
 de Leña ..... <sup>en</sup> al. n. q. q. 67. 4. -  
 264. 4. 30

De Cuios Generos me hago Cargo, en virtud e de  
 conocimiento, y otro q. por duplicado e firmado e fir-  
 mado con yqual the. para un mismo Efecto y hacer pago  
 al prevenido Asentista: A bordo de dho. Bergantin en  
 el Puerto del Callao: a treinta y uno de Enero, de  
 mil Ochocientos.

Comisario <sup>or n. q.</sup> Fran. Villanueva  
 Pedro de Madrid

Recivi del S. D. Josef Manuel de Tagle Usaga  
 Cav. de la R. disting. con de Carlos 3. Comisario de Guerra  
 y Ministro de Marina, Docienta sesenta y quatro peso

quatro <sup>on</sup> y treinta <sup>to</sup> mrs, por el importe de los Niveles que  
constan del ant. Conocim<sup>to</sup> y que, con arreglo a los precios  
estipulados en la Contrata celebrada por mi con la Marina  
he suministrado en todo el mes de la fecha p. la Division de la  
Tripulacion, Suavicion y Brigada del Berg<sup>n</sup> de S. N.  
el Jimeno; y para que conste firmo este en la Comisaria de  
Guerra y Marina de Lima y Dic<sup>to</sup> 31. de 1800 -

Son 264 p. 42. 30 mrs

Antonio Coxorel